

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ASESORÍA JURÍDICA

Emplazamiento en el procedimiento abreviado 26/20

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 26/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por los DNI 72745622A, 78901958K, 44671715B, 44685099D, 72743955S, 72756291T y 18601025M, contra “Resolución presunta por la que se desestima el recurso de alzada frente a desestimación presunta de solicitud de reconocimiento de derecho y reclamación de cantidades. Bomberos” para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de marzo de 2020

La Letrada Municipal
CRISTINA NUÑEZ SASETA